

Oficio / Carta N°

SEÑOR:

CESAR VILCHEZ INGA

Secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros

Calle Shell N° 310, Miraflores - Lima

Lima

Asunto: Asignación del nombre de dominio: **muni_nombre_de_municipalidad.gob.pe**

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para solicitarle la activación del dominio nombre_de_dominio.gob.pe, necesario para la generación de correos electrónicos de nuestra institución o vinculación a los servicios digitales de nuestra responsabilidad o que administremos. En esa línea remitimos los datos requeridos para la asignación del nombre de dominio solicitado:

1. **Nombre de la Entidad Titular del nombre de dominio:** "El titular del nombre de dominio es la entidad pública" Por lo tanto, debería indicar, por ejemplo: Municipalidad Distrital de Soras, Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Piura, Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), etc.
2. **Dominio:** nombre_de_dominio.gob.pe
3. **Punto de contacto institucional:**
 - a. Nombre y apellidos de funcionario o servidor público:
 - b. Cargo:
 - c. DNI:
 - d. Correo electrónico:
 - e. Número de contacto:
4. **Contacto Administrativo:**
 - a. Nombre de la persona natural o jurídica que recibirá de la Red Científica Peruana (RCP), el usuario y contraseña para la gestión del nombre de dominio:
 - b. DNI o RUC:
 - c. Correo electrónico:
 - d. Número de contacto:

Asimismo, remito los datos del funcionario del área de comunicación o imagen institucional responsable de migrar o incorporar el contenido digital (normas, información institucional, convocatorias CAS, información sobre eventos, campañas, enlaces de interés, etc.) en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano – GOB.PE (Plataforma GOB.PE)¹, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM² y Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM³.

Puntos de contacto para la migración o incorporación a GOB.PE	Nombres y Apellidos	Correo	DNI
1. Responsable del área de comunicación o de imagen institucional de la entidad			
2. Responsable de Tecnología de la entidad			

¹ Enlace a la plataforma digital GOB.PE (<https://www.gob.pe/>)

² El Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, señala en su artículo 5 que:

"Artículo 5.- Responsabilidad de las entidades públicas en relación a la Plataforma GOB.PE

Las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo realizan las siguientes acciones:

1. **Adoptar la Plataforma GOB.PE como su único canal digital** para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el Portal de Transparencia Estándar."

La norma puede ser revisada en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/95982/DS_033-2018-PCM.pdf

³ Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo. La norma puede ser revisada en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-029-2021-pcm-1929103-3/>

Sin otro particular y no dudando de su gentil aceptación, anticipo mis agradecimientos aprovechando la ocasión para expresarle mis distinguidas consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.

Firma del funcionario de la entidad (Nombre del Titular de la Entidad, Alcalde, Gerente Municipal, Gerente Regional o Secretario General)
DNI N° XXXXXXXX